

LIQUID

Quito, 07 de marzo de 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

De mi consideración:

Yo, Galo Andrés Rubio Ledesma Representante Legal de **LIQUIDECUADOR S.A.**, con RUC #1792457661001, autorizo a la Sra. Bolaños Ordóñez Lucía Margarita portador de la cédula de ciudadanía #1718474024, a retirar la clave para el acceso de servicios en línea, para la presentación de Balances del periodo 2013.

Agradezco de antemano su gestión.

Atentamente



Ing. Galo Andrés Rubio
GERENTE GENERAL
C.I. 1708761141

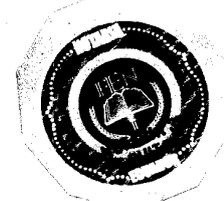
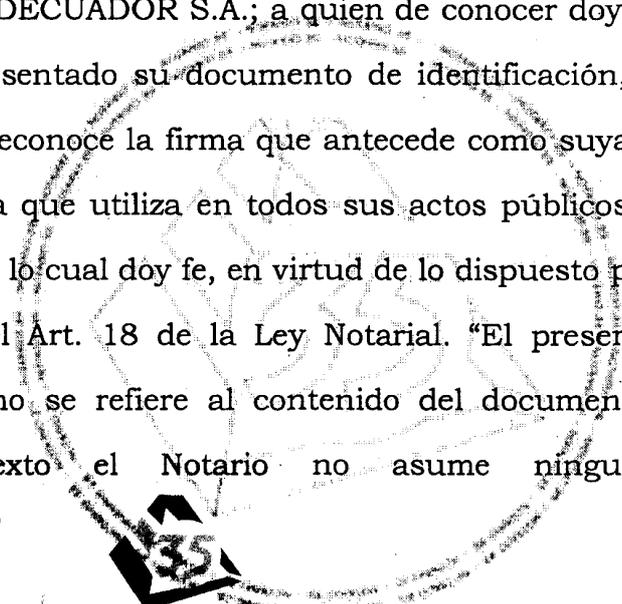


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA**

2 **DILIGENCIA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-35-D01198**

3 En Quito, Capital de la república del Ecuador, hoy veintiuno
4 de marzo de dos mil catorce, ante mi Doctor SANTIAGO
5 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del
6 Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción
7 de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO –
8 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos
9 mil trece, expedida por la señora Directora General del
10 Consejo de la Judicatura, comparece el señor GALO ANDRÉS
11 RUBIO LEDESMA, con cédula de ciudadanía número uno
12 siete cero ocho siete seis uno uno cuatro uno (C.C.
13 170876114-1), en su calidad de Gerente General de la
14 Compañía LIQUIDECUADOR S.A.; a quien de conocer doy fe
15 por haberme presentado su documento de identificación, y
16 bajo juramento reconoce la firma que antecede como suya y
17 declara que es la que utiliza en todos sus actos públicos y
18 privados, de todo lo cual doy fe, en virtud de lo dispuesto por
19 el numeral 9 del Art. 18 de la Ley Notarial. “El presente
20 reconocimiento no se refiere al contenido del documento,
21 sobre cuyo texto el Notario no asume ninguna
22 responsabilidad.”



23
24
25
26
27
28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito